

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No. OM-ISESALUD-046-2017
"SUMINISTRO DE INSUMOS DE LAVANDERÍA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DE BAJA CALIFORNIA."

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 11 de Abril de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-ISESALUD-046-2017 para el "Suministro de Insumos de Lavandería para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California"

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-ISESALUD-046-2017 para el "Suministro de Insumos de Lavandería para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California"

En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional OM-ISESALUD-046-2017 para el "Suministro de Insumos de Lavandería para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 24 de Marzo de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-ISESALUD-046-2017 para el "Suministro de Insumos de Lavandería para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California"

2.- Que en fecha 28 de marzo de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 04 de Abril de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 1(un) licitante; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.-Con fecha 07 de Abril de 2017 tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1.- INDUSTRIAS QUIMICAS ROMERO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
INDUSTRIAS QUIMICAS ROMERO, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISESALUD-046-2017.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica del licitante **INDUSTRIAS QUIMICAS ROMERO, S.A. DE C.V. Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISESALUD-046-2017-----

Para el "Suministro de Insumos de Lavandería para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California", de conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

INDUSTRIAS QUIMICAS ROMERO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5
---	-----------------------	----------------------------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

~~02-OM-ISESALUD-046-2017~~ -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de Insumos de Lavandería para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California", al licitante:

"INDUSTRIAS QUIMICAS ROMERO, S.A. DE C.V.",

- Para la partida 1 **LÍQUIDO PRE JABON ALCALINO PARA LAVANDERIA** por un monto unitario por litro de \$14.40 pesos M.N. (catorce pesos 40/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.
- Para la partida 2 **DETERGENTE COMPUESTO LÍQUIDO PARA LAVANDERIA** por un monto unitario por litro de \$ 26.40 pesos M.N. (veintiséis pesos 40/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.
- Para la partida 3 **BLANQUEADOR A BASE DE HIPOCLORITO PARA LAVANDERIA** por un monto unitario por litro de \$14.40 pesos M.N. (catorce pesos 40/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.

- Para la partida 4 SUAVIZANTE TEXTIL PARA LAVANDERIA por un monto unitario por litro de \$14.40 pesos M.N. (catorce pesos 40/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.
- Para la partida 5 DESMANCHADOR ENZIMATICO por un monto unitario por litro \$30.00 pesos M.N. (treinta pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ---

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“VOCAL”

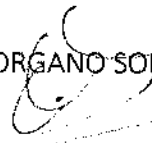


CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

“VOCAL”

LILIANA CRUZ LLORENZ
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”



ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"
LYNN UJICA GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

